

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

En Quito, D. M el día 18 de abril de 2012, siendo las 13h00 en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña y Víctor Quirola, quien actúa como presidente.

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones.

1. Comisión General para recibir a los representantes de la Federación Médica Ecuatoriana a fin de que presenten sus inquietudes al respecto los siguientes temas: Medicamentos, Concursos de Cargos Médicos, Despidos de Médicos y Presupuesto de la Salud;
2. Comisión General para recibir a representantes de Posgrados en Salud para que expliquen la problemática referente a este tema.
3. Conocimiento del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia

El señor Presidente pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que los representantes de la Federación Médica Ecuatoriana han presentado sus consideraciones antes de que se instale la sesión y se han retirado, así mismo, informa que los Médicos residentes asistenciales que habían solicitado ser recibidos, se han excusado de participar en la Sesión convocada, por lo cual, mociona que se trate tan solo el tercer punto, moción que es apoyada y aprobada por todos los presentes por lo cual el orden del día aprobado es:

1. Conocimiento del Informe para segundo debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia.

El señor Presidente solicita que por Secretaría se del lectura al borrador del informe presentado, el señor Secretario da lectura íntegra del documento, copia del cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Los asambleístas realizan varias observaciones al Borrador leído por Secretaría, las mismas que son recogidas por la Comisión y se agregan al Informe.

Posteriormente, la asambleísta Maruja Jaramillo mociona la votación del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley de Protección para el Paciente con Epilepsia; la moción es apoyada por la asambleísta María Alejandra Vicuña, por lo cual se procede al proceso de votación del Informe y es la siguiente:

Abdalá Bucaram, a favor;

Leandro Cadena, ausente;

Pamela Falconí, a favor;

Maruja Jaramillo, a favor;

María Cristina Kronfle, ausente;

Celso Madonado, ausente;

Víctor Quirola, a favor;

Fernando Romo, a favor;

Carlos Velasco, ausente;

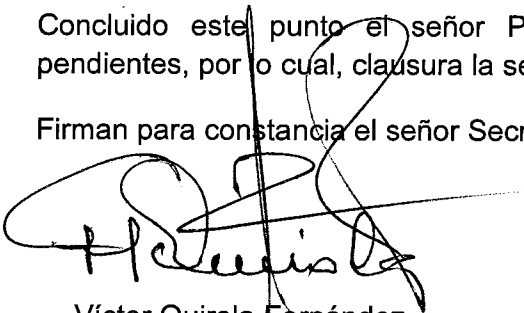
María Alejandra Vicuña, a favor;

Leonardo Viteri, ausente.

El Proyecto de Ley recibe seis votos a favor y se registran cinco ausencias, por lo cual, el Informe es aprobado.

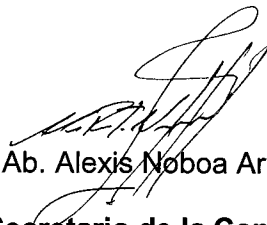
Concluido este punto el señor Presidente considera concluidos todos los puntos pendientes, por lo cual, clausura la sesión siendo las 13h10.

Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Víctor Quirola Fernández

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

